



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2.281 /

MAT: DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA DE PRÓTESIS DENTALES.

Laja, 23 de mayo de 2013

VISTOS:

- 1.- Licitación Pública N° 3737-5-L113 "Prótesis dentales, para dar cumplimiento a los Programas Odontológicos del Departamento de Salud Municipal de Laja-año 2013" inadmisibles.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 7 de fecha 02.05.2013.
- 3.- Programa Odontológico Integral y GES Odontológico Adulto.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1.973 del 02.05.2013 llama a licitación Pública, para proveer Prótesis dentales.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento, Artículo N° 9.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores"

DECRETO

- 1.- **DECLÁRASE** inadmisibles la Licitación Pública N° 3737-5-LE13 "Prótesis dentales, para dar cumplimiento a los Programas Odontológicos del Departamento de Salud Municipal de la comuna de Laja-año 2013", por el no cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases (documento de cobro) de la Sra. Graciela Nayaret Lastra Riffo, Técnico Laboratorista dental.
- 2.- **PROCÉDASE** a llamar nuevamente a Licitación Pública de "Prótesis dentales, para dar cumplimiento a los Programas Odontológicos del Departamento de Salud Municipal de la comuna de Laja-año 2013" a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de Licitación Pública, entre 10 a 100 UTM (L1), manteniendo las mismas condiciones y Bases aprobadas en Decreto Alcaldicio N° 1.973 del 02.05.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud